

Es Copia

ORDENANZA N°329.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

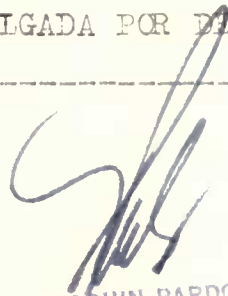
Artículo 1°) Autorizase la suscripción por la suma de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$9.000.- %), como / contribución a la Revista "Defensa Nacional".-

Artículo 2°) El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida correspondiente.-

Artículo 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-FDO. ORLANDO DEL PIN, PRESIDENTE DEL H.C.D.-FDO. BENJAMIN DALMAU, SECRETARIO CONCEJAL.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROMULGADA POR DECRETO N° 574/65.- EXPTE. 256-R-1965.-----

fu.-


JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES